EXPTE. D- 2865 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 105° aniversario del Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Pehuajó, el 9 de julio del 2023.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objetivo del proyecto es declarar de Interés Legislativo por el 105° aniversario del Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad bonaerense de Pehuajó.

Su fundación se remonta al día 9 de julio del año 1918, por un grupo de vecinas del apostolado Sagrado Corazón. La intención de las mismas era asistir a los ancianos y ayudar a los sectores más necesitados de la comunidad.

Aquellas entusiastas mujeres proyectaron la posibilidad de asilar a los ancianos que deambulaban por las calles. En muchos casos se trataba de personas que viajaban en tren y que por distintas razones quedaban a la deriva en la estación porque no tenían un techo para vivir.

La finalidad de este histórico Hogar es asilar ancianos solos y desprotegidos o con familias que no pueden hacerse cargo de ellos. Durante más de un siglo, muchas personas han dedicado la mayor parte de sus vidas, con esfuerzo y trabajo, para que el Hogar permanezca y siga creciendo.

Pensar en el bienestar del otro es la base de una sociedad mejor. El Hogar Sagrado Corazón de Jesús está para ofrecerles a la personas de la tercera edad el ambiente cálido, con armonía, trato familiar, comodidades, confort y seguridad que necesitan.

El establecimiento está ubicado en la calle Florencio Varela 252, frente a la Plaza Italia, un lugar muy significativo para Pehuajó por donde confluye mucha gente en busca de un espacio verde para disfrutar el día.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de esta querida institución, que ha acompañado la historia de Pehuajó y que continúa brindando su valiosa e integral atención, velando por la seguridad, contención y bienestar de sus residentes.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.